

de sus libros conyugir el efecto de los y presentando
los libros ampliamente con el poder venario para
que pueda pedirse demandas al referido deudor de el libro
de Hoyos, si fuere necesario al conyugando juicio
verbal signifiendo la parte de sus tramites hasta obtener
sea reintegrados los fondos Municipales de dicho delito.

Se acordó reintegrar á dicho Antonio Guillermo Na
vegas los cincuenta puros que pagó al soldado enfermo
de guerra Navega Guillermo como sueno ó suministrado
según aparece de los recibos que presenta como justifica
tes, con cargo al capitán conyugando del Recupero
conyugando donde aparece conyugando para ello, según
acuerdo de este Ayuntamiento.

También se acordó que con cargo al capitán conyugando
pendiente del presupuesto Municipal del año económico de
este presente pasado, se reintegre al acaud Municipal
los setecientos setenta y cuatro puros que se abona
ron al Visitador de Hacienda y Caudal del Partido de este
de Montevideo Martines en diez y seis de diciembre de mil
ochocientos ochenta y cuatro por el depósito que mandó
fondos de Francisco Guillermo Navegas, fuera de conyuga
ción, mediante haber conyugando expreso para ello
y en virtud del recibo ó carta de pago que presenta como
justificante dicho deponario, referida á las dietas de
viageadas por aquel en el declinar de serido de haber se
cucias de este presente Municipal.

También se acordó se reintegre al deponario que fue
de este Ayuntamiento de Francisco Guillermo Navegas, diez y
seis que satisfizo al acaud de este Municipio de Pedro de la
y Nobi por cuenta del primer trimestre de su gratifica
ción en el año pasado mil ochocientos ochenta y cuatro
ochenta y cinco, con cargo al presupuesto conyugando.

También se acordó se pague al deponario que fue
de este Ayuntamiento de Francisco Guillermo Navegas quin
e puros que abona al acaud de este Municipio de Pedro
de la y Nobi por cuenta de su gratificación conyugando
del año pasado mil ochocientos ochenta y tres y ochenta y cuatro
según el recibo que presenta con cargo al presupuesto adicional al existente.

Por habiendo oído asimismo de que se trata de librar de cinco
de los Presidentes, firmando lo presente los que salen de que certifica la
trabaja en el día de hoy firmado que en el anterior = vale =



Juan Lopez
[Signature]

Victoriano Arceles
[Signature]

José Andrés

Pedro Montoya
[Signature]

